



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276-2025-MDM

Morales, 14 de noviembre del 2025

VISTO:

La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Memorándum N° 084-2025-A-MDM, de fecha 31 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los órganos de gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: **a) La designación temporal**, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; lo señalado, en tanto el puesto al cual se busca la designación, se encuentra ausente temporalmente, en el presente caso, por comisión de servicios;

Que, mediante Memorándum N° 084-2025-A-MDM, de fecha 31 de octubre de 2025, el Alcalde (E) de la Municipalidad Distrital de Morales, autoriza a la Ing. Celia Yrene Saboya Vargas, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Morales, viajar a la ciudad de Lima, en comisión de servicios, para participar en la CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DEL PREMIO NACIONAL "GALARDÓN CONTIGO": EMBAJADORES POR LA DISCAPACIDAD" - SEGUNDA EDICIÓN 2025, con fecha de salida el día martes 18 de noviembre de 2025 en horas de la tarde y retorno el día jueves 20 de noviembre de 2025 en horas de la tarde;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR temporalmente en adición a sus funciones al **ING. AMB.EDSON RICARDO BENITES VELA** la **GERENCIA MUNICIPAL** y la **JEFATURA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES** del 19 al 20 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

MAURO DAVILA CARDENAS

AL CALDE (E)